

## **ASISTENCIA**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ  
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA  
D. VICENTE MONTES CALSO  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CUATRO de ENERO** de dos mil dieciocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten a la Sesión D. José Fernando Jurado Rumí y D. Eduardo Valencia Larrañeta.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere felicitar el nuevo año a la Corporación, a los técnicos y trabajadores del Ayuntamiento y a toda la ciudadanía de Beriain.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

#### **2.1.- SOBRE VISITA PARLAMENTARIA.**

El Sr. Alcalde informa sobre la próxima visita de la Comisión Parlamentaria de Educación al Colegio Comarcal prevista para el próximo día 17 de este mes. Indica que se agradecerá la colaboración que han dispensado los grupos parlamentarios para que finalmente se pudieran ejecutar las obras que ya están acabadas y que se aprovechará también para incidir en que sigue siendo necesaria su ayuda para llevar a cabo otras actuaciones no menos importantes y necesarias.

#### **2.2.- SOBRE PLANES DE EMPLEO.**

El Sr. Alcalde informa que se está a la espera de que el Gobierno de Navarra saque las convocatorias de subvenciones para los distintos Planes de Empleo que quiere llevar adelante este Ayuntamiento y así trasladar a los distintos grupos el borrador de Presupuesto para el ejercicio 2018.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, POLÍGONOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.**

#### **3.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LA PARCELA 72, DEL POLÍGONO 5 DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXX**

Visto el expediente tramitado al efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela 72, del Polígono 5 de Beriain, promovido por XXX, sometiénolo a exposición pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### **3.2.- HUERTAS COMUNALES.**

Vistos los escritos presentados por los titulares de las huertas comunales números 4, 16 y 18,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Aceptar los razonamientos esgrimidos por los titulares de las huertas comunales números 4, 16 y 18, justificando el trabajo realizado en las mismas, como consecuencia del requerimiento efectuado por el Ayuntamiento.

2º.- Proceder a la resolución del arrendamiento de la huerta comunal número 29, al no haber realizado comunicación alguna el titular de la misma en el plazo concedido. Se procederá a adjudicar esta huerta de acuerdo al procedimiento establecido, siguiendo la lista de solicitantes existente.

### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, dándose respuesta a las preguntas que sobre las mismas se realizan por parte de los Concejales.

| Nº    | TEMA  |
|-------|---|
| 257.- | FACTURAS Y PAGOS 2017   |
| 258.- | RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A TRES MENORES POR PRESUNTOS DAÑOS EN MOBILIARIO PÚBLICO |
| 259.- | PLAN DE EMPLEO 2017 Nº 2 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SERVICIO DE EXTERIORES               |
| 260.- | CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO CONCEDIENDO SUBVENCIÓN A XXX                 |
| 261.- | FACTURAS Y PAGOS 2017   |
| 262.- | SUBVENCIONES NOMINATIVAS "ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO"                                       |
| 263.- | SOBRE DISPOSICIÓN DE "ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS" PRESENTADA XXX                                   |
| 264.- | SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE VERJA EN EL DIQUE DE Balsa de la Morea PRESENTADA POR XXX   |
| 265.- | SOBRE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, DE DOS PUESTOS DE OFICIAL                               |

- ADMINISTRATIVO, NIVEL C, SIN INCREMENTO DE PUESTOS EN PLANTILLA - LISTA PROVISIONAL -
- 266.- CESIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL FUNCIONARIO XXX
  - 267.- SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PISO DE ALQUILER SOCIAL DE LA CALLE MOREA,1 DE BERIAIN
  - 268.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PRESENTADA POR XXX
  - 269.- CESIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA XXX
  - 270.- SOBRE HORARIO EXTRAORDINARIO DE CIERRE DE BARES NAVIDAD 2017 - 2018

## **5.- RUEGOS y PREGUNTAS.**

### **8.1.- SOBRE CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde, ante la pregunta de la Sra. Bacaicoa interrogando por los motivos por los que se reinauguró el monumento al minero y no se comunicó e invitó al acto al resto de la corporación, le indica, en primer lugar, que el monumento al minero no se reinauguró como tal. Que lo que se programó y se llevó a cabo fue un acto en el que se inauguraba la nueva ubicación del monumento al minero. Que el traslado de este monumento fue una idea de este gobierno municipal que se debatió en Comisión ante el resto de grupos municipales, recordándole que hubo que aprobar, en el pleno del 7 de septiembre del año pasado, una modificación presupuestaria para ejecutar este traslado, en la que el voto que emitió entonces UPN fue favorable. Que la razón fundamental por la que este Ayuntamiento no comunicó, ni invitó al resto de la Corporación se debe, principalmente, a que el acto al que se alude fue organizado y programado por la Hermandad de Santa Bárbara en el día de la patrona de los mineros, no por el Ayuntamiento. Que fue el presidente de la Hermandad quien se dirigió a esta Alcaldía para solicitar el permiso pertinente en la fecha indicada y el Ayuntamiento lo único que hizo fue, además de conceder el permiso, colaborar y participar en la celebración del acto con la colocación de una placa conmemorativa de todo el pueblo de Berian hacia todos los mineros. Que no era su responsabilidad comunicar ni invitar a actos que no organizaba el Ayuntamiento. Recuerda a la Sra. Bacaicoa que, en el tiempo que transcurre desde que es concejal y hoy, ha habido bastantes actos que ha programado y organizado el Ayuntamiento en los que se le ha comunicado e invitado, así como a su compañero de grupo y que no solo no ha tenido la deferencia de contestar si iba a acudir o no, motivo que podría achacarle después de realizar su pregunta, sino que tampoco ha visto el mismo interés ni a ella ni a su compañero de grupo en ninguno de ellos, porque a ninguno han acudido ni han participado. Que, no obstante, siempre ha tenido la opción de acudir como el resto de la ciudadanía que acudió y que no fue invitada y que tampoco ha sido el caso.

En cuanto a la pregunta del portavoz de UPN en la que interroga sobre el protocolo existente ante los temporales de nieve en Berian, por las nieves del pasado día 2 de diciembre, le contesta que existe un Plan de invierno que se aprobó el 9 de diciembre del año 2010. Que en esa sesión se aprobó por unanimidad el Plan de invierno que rige las actuaciones a llevar a cabo, no solo por este Ayuntamiento, sino también por los vecinos y vecinas de la localidad. Le indica que dicho Plan, entre otras cosas, dictamina que *“El Ayuntamiento procederá a la limpieza y esparcido de sal en los viales, accesos a edificios públicos y tránsito en plazas, siendo responsabilidad de los vecinos la limpieza de su acceso particular y de las aceras que rodean su vivienda. Se solicita la colaboración del vecindario en los trabajos de limpieza de las aceras, en la parte proporcional y frontal a la calle correspondiente, en el caso de nevadas u otros accidentes climatológicos dejando las aceras en condiciones que se permita el paso a los peatones. El orden de actuación*

*será desde las entradas y salidas hasta las calles más alejadas de estas, en todo caso el criterio a seguir será el de mayor efectividad. El Ayuntamiento dispondrá de un reparto de sal para los vecinos en el almacén municipal, cuando los trabajadores estén en él. No obstante los vecinos podrán pedir sacos de sal a los trabajadores por las calles cuando estos estén trabajando y tengan disponibilidad de material.”* Le recuerda al portavoz de UPN que el grupo municipal mayoritario y el que más representación tenía en el Ayuntamiento cuando se aprobó el plan era UPN, con cuatro concejales de once. Que no tiene inconveniente en entregarle, en este caso a la Sra. Bacaicoa ante la ausencia del portavoz de UPN, dicho Plan. Le indica que figura en el acta de la sesión plenaria que acaba de mencionar, en el punto 4 de la misma.

Quiere terminar con una alusión al grupo municipal de UPN, considerando bastante significativo que traten de hacer política con el trabajo de los empleados del Ayuntamiento cuando son ellos mismos los que desconocen lo que esta en vigor y lo que su grupo aprueba. Quiere hacer pública, desde aquí, la defensa del trabajo de los empleados de exteriores y la labor que realizan con los medios que tienen, porque también se les achaca la suciedad que hay en nuestras calles. Que no es mas limpio el que limpia, sino el que no ensucia. Que, no obstante, si no les gusta lo que aprueban, que lo digan. Y si lo que quieren es cambiar este Plan de Invierno, que empiecen por proponerlo.

La Sra. Bacaicoa quiere replicar, en primer lugar que, desde que es concejal, el primer evento que ha habido ha sido la celebración del 25 aniversario y a ella nadie le invitó a la comida que se celebró en el Asador El Pozo, que únicamente se dijo en el Pleno que se iba a celebrar esa comida, a la que no se le invitó. El Sr. Alcalde le indica que, respecto a esta alusión, le contestará en el próximo Pleno.

Y en segundo lugar, respecto a los empleados del Ayuntamiento, quiere indicar que no se mete con el trabajo de ellos, entendiendo que lo hacen muy bien, sino que el día de las heladas, en concreto, no se aplicó el Plan de prevención previsto para las heladas, indicando el Sr. Alcalde al respecto, que le contestará en el próximo Pleno.

## 8.2.- SOBRE INFORME ASISTENCIAS.

El Sr. Ayesa solicita que se prepare un Informe que refleje la asistencia de todos los concejales a Sesiones y Comisiones durante el año 2017, detallándose también la remuneración obtenida por cada uno como consecuencia de dichas asistencias, contestando el Sr. Alcalde que se valorará debidamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.